



REUNIÓN



PLENARIA



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura
24 de Enero de 2017

AGENDA LEGISLATIVA

FEBRERO-ABRIL 2017

Aprobación de iniciativas de reforma para:

- Fortalecer la atención del cáncer infantil.
- Continuar impulsando la educación ambiental y clases de inglés y computación, así como becas para estudiantes de comunidades marginadas.
- Agilizar los procedimientos administrativos competencia de la PROFEPA.
- Transformar los zoológicos, proteger a las mascotas, erradicar el uso de mamíferos marinos en espectáculos.
- Transformar de manera integral el sistema actual de manejo de residuos sólidos urbanos.
- Garantizar que no se tale ni un solo árbol más.
- Desarrollar criterios que regulen las acciones de colaboración y coordinación entre SAGARPA y SEMARNAT a fin de proteger los bosques y selvas de cambios de uso de suelo para actividades agropecuarias.
- Expedir la Ley General de Biodiversidad, con la finalidad de proteger nuestros recursos biológicos, a través de la integración de las diversas disposiciones que regulan la Biodiversidad, como la Ley General de Vida Silvestre; la Ley de Organismos Genéticamente Modificados; y las disposiciones de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas.

Se propondrán diversas reformas que permitan:

- Obligar al gobierno federal y dar oportunidad a las empresas a adherirse en esquemas para que su personal tenga al menos un día de trabajo de oficina desde casa y horarios escalonados de entrada y salida de los trabajadores.
- El apoyo integral a madres solteras.
- La prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad.
- Fortalecer la legislación en materia de Responsabilidad Ambiental.

Se dará continuidad a los consensos alcanzados con la aprobación de diversas reformas, a fin de lograr:

- La expedición de:
 - Ley de la **Fiscalía General de la República**
 - Ley de **Seguridad Interior**
 - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de **Desaparición Forzada de Personas**
 - Ley General de **Cultura**
 - Ley General de **Archivos**
 - Ley General de **Propaganda Gubernamental**
 - Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**)
 - Ley para prevenir y sancionar la **trata de personas**
 - Ley para prevenir, investigar y sancionar la **tortura**
 - Ley de **Remuneraciones de Servidores Públicos**
 - Reformas Constitucionales **para lograr el Mando Mixto de Seguridad y la Suspensión de Derechos (estado de excepción)**

- Reformas a la Ley General de Salud, para permitir **el uso medicinal de la marihuana.**

Adicionalmente para la protección de nuestra riqueza biológica, trabajaremos para:

- Ampliar la superficie de las Áreas Naturales Protegidas de la Selva Lacandona y Archipiélago de Revillagigedo.
- Decretar como Áreas Naturales Protegidas:
 - Sierra de la Giganta en Baja California Sur.
 - Río Usumacinta.
 - Laguna de Bacalar.
- Expedir y en su caso actualizar los Programas de Manejo de todas las Áreas Naturales Protegidas.
- Elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental por cambio de uso de suelo forestal.

Con la finalidad de enfrentar los cambios en el entorno internacional, actualizaremos la legislación, para:

- Fortalecer el mercado interno y la unión nacional.
- Buscar acuerdos comerciales con otros mercados distintos al norteamericano.
- Detonar actividades productivas nacionales como el campo.
- Vigilar el buen trato a nuestros connacionales que se encuentren en Estados Unidos de América.
- Apoyar las medidas implementadas por el Gobierno Federal, ante el entorno internacional.